

# El EMOP busca directores para reemplazar al funcionario que condujo alcoholizado y renunció

26/02/2026



El Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial formalizó este miércoles el llamado a **concurso público** para cubrir cargos de **Director Vocal** en el **Ente de la Movilidad Provincial (EMoP)**, el organismo encargado de fiscalizar el **transporte público** en Mendoza.

La medida, publicada en el Boletín Oficial este miércoles, responde a la necesidad de renovar los mandatos que vencen en septiembre de este año y cubrir la vacancia en la conducción del ente regulador.

El organismo de control fue noticia en enero de 2025 cuando Jorge Teves, que conducía el ente, fue parado en un control de tránsito en Godoy Cruz. El dosaje de alcoholemia fue revelador para el entonces funcionario, ya que arrojó que tenía más de 0,5 gramo de alcohol en sangre tolerado por la ley. Además, conducía un auto oficial de la repartición.

Debido al escándalo, Alfredo Cornejo se vio obligado a pedirle la renuncia. Posteriormente, se designó a la abogada Agustina Llaver para hacerse cargo del área que controla el transporte público de Mendoza.

## **¿A quiénes buscan? Los perfiles profesionales**

El concurso no es abierto a cualquier ciudadano, sino que apunta a perfiles técnicos específicos. Según la resolución, los postulantes deberán acreditar antecedentes en servicios públicos y pertenecer preferentemente a las siguientes ramas:

- **Ciencias Económicas y Sociales.**
- **Ingeniería.**
- **Agrimensura.**

**Requisitos excluyentes:** ser argentino nativo o por opción y tener residencia acreditada en la provincia de Mendoza.

## **Fechas clave y lugar de presentación**

Los interesados tienen un margen estrecho para recolectar la documentación. El cronograma establecido es el siguiente:

- **Límite de entrega:** Hasta las **10 del 10 de marzo de 2026.**
- **Lugar:** mesa de Entradas de la Subsecretaría de

Transporte (calle **Tiburcio Benegas N° 1799**, Ciudad de Mendoza).

- **Formato:** se debe presentar en sobre cerrado con nota de presentación, CV firmado en cada hoja, fotocopia de DNI y títulos, además de una versión digital de toda la documentación.

## Cómo es el proceso de selección

A diferencia de otros cargos políticos, estos vocales pasan por un filtro técnico doble:

1. **Evaluación de Recursos Humanos:** el Ministerio de Hacienda analizará las habilidades directivas de los candidatos.
2. **Comisión Ad-Hoc:** expertos técnicos evaluarán los conocimientos específicos en regulación de transporte y movilidad.
3. **Acuerdo del Senado:** una vez seleccionado el postulante por el Poder Ejecutivo, el pliego deberá pasar por la Legislatura para obtener el acuerdo de la Cámara de Senadores.

**Dato clave:** el mandato de los Directores Vocales dura **cuatro años** y solo puede ser renovado por un único período consecutivo.

## El rol estratégico del EMoP

El Ente de la Movilidad es el “árbitro” entre las empresas de transporte y los usuarios. Es el organismo que debe velar por el cumplimiento de las frecuencias del **Mendotran**, el estado de las unidades y la calidad del servicio de taxis, remises y plataformas digitales en toda la provincia.

<https://www.elsol.com.ar/mendoza/el-emop-busca-directores-para-reemplazar-al-funcionario-que-condujo-alcoholizado-y-renuncio/>